



MEMORIA DESCRIPTIVA correspondiente á la demanda de una PATENTE DE INVENCION por veinte años, sobre: " UNA ESPECIALIDAD DE TEJIDO DE ALGODÓN IMITANDO LANA ", (Clase 42, Quinto grupo) solicitada á favor de la Razón Social: Manufacturas Ordeig, S. A., residente en Barcelona, Provenza, 233.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Constituye el objeto de la Patente que se solicita, una nueva especialidad de tejidos de algodón que por la naturaleza y calidad de sus hilos constitutivos y especialmente por la índole de su acabado, presenta, tanto á la vista como al tacto los caracteres de un tejido de lana.

Es ya conocida en la industria textil, la operación de acabado llamada mercerización en pieza, la cual se viene aplicando hasta el presente, á tejidos finos de algodón jumel y á tejidos fabricados con urdimbre y trama ó urdimbre solamente de algodón torcido, al objeto de dar á dicho tejido un aspecto parecido al de la seda por el abrillantado que con dicha operación se obtiene.

La entidad solicitante, tras detenidas experiencias ha logrado encontrar una nueva aplicación de la mercerización en pieza mediante la cual se obtienen tejidos de algodón de aspecto muy parecido á los de lana, con tonalidades muy limpias en los colores y una especial suavidad y finura al tacto.

Se obtiene este resultado aplicando la mercerización en pieza á tejidos fabricados con hilos de algodón americano de un cabo, tanto los de trama como los de urdimbre, cuyos



hilos han sido previamente teñidos en madeja.

A fin de poder apreciar prácticamente el resultado industrial obtenido con la mercerización en pieza, aplicada á un tejido de algodón fabricado en la forma dicha, se acompañan á esta Memoria, dos muestras de tejido cuya trama y urdimbre están constituidas por hilo americano de un solo cabo, teñido en madeja. De ambas muestras, la señalada con el número 1 corresponde al tejido sin mercerizar y la número 2 al mismo tejido mercerizado, el cual presenta sobre el primero las notables cualidades antes mencionadas, pues resulta mucho mas fino al tacto y mas definida y limpia su coloración, lo que le da, segun puede observarse, una notable semejanza á los tejidos de lana.

Y como el producto industrial que se acaba de definir, es de propia invención y nuevo pues no es conocido ni ha sido fabricado en España ni en el extranjero, por lo que su fabricación y explotación en nuestro país ha de dar lugar á una nueva industria, á tenor del Art. 12 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, puede ser objeto de una Patente de invención cuya duración deberá ser de veinte años.

----- N O T A : -----

La Patente de invención que se solicita por veinte años, debe recaer sobre el producto industrial consistente en un tejido de algodón imitando lana cuyas características esenciales se reivindican á continuación:

- 1º - El tejido de algodón imitando lana que se caracteriza por el hecho de estar formado, tanto en la urdimbre como en la trama, por hilos de algodón americano de un cabo, teñidos previamente en madeja, cuyo tejido ha sido despues mercerizado en pieza.

- 2º - Una especialidad de tejido de algodón imi-



tando lana.

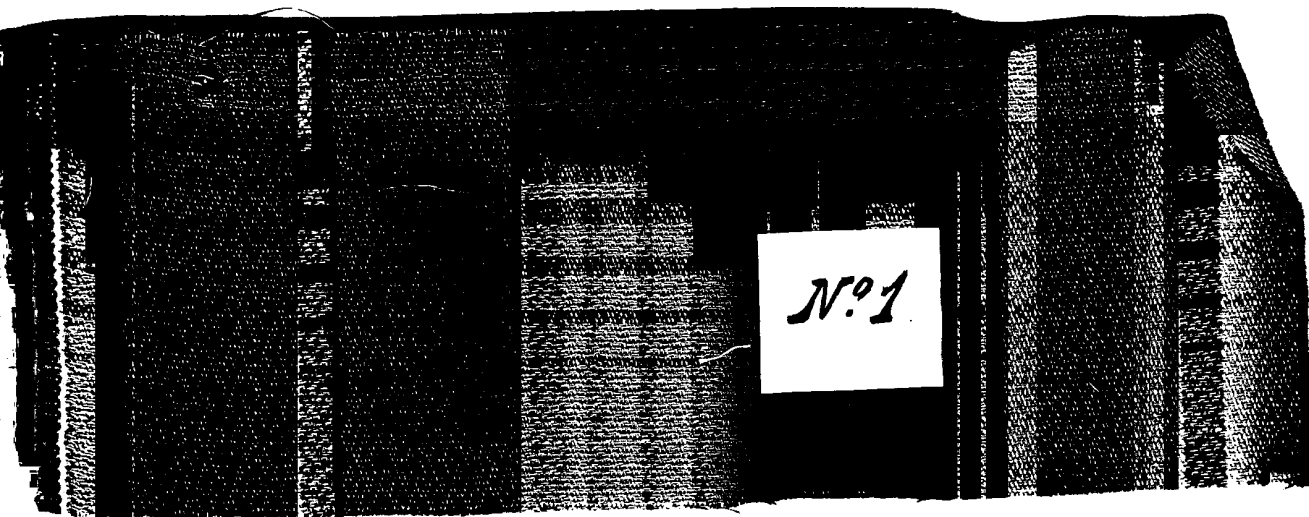
Todo de conformidad con lo descrito y detallado en la presente Memoria y muestras que se acompañan como ejemplo.

La precedente Memoria con su Nota consta de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

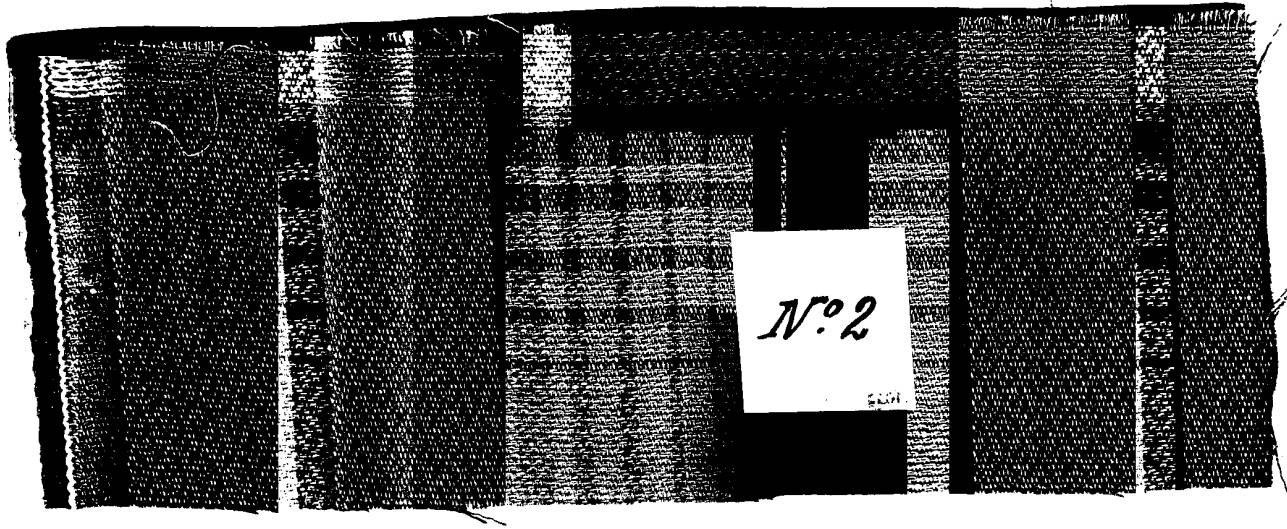
Barcelona, 17 de Abril de 1925.

JOSÉ DE SORJUS

P. P.



N°1



N°2